ACTA DE REINICIO No.1 DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8722135
(Numeración interna 4399/2025)

CONTRATO O CONVENIO No.:	CO1.PCCNTR.8722135 del 23 de diciembre de 2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL EL LIMÓN DE LAS VEREDAS EL JARAL Y SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	$179.928.018,96
VALOR ADICIONAL:	No aplica
PLAZO INICIAL:	1 mes
PLAZO ADICIONAL:	No aplica
CONTRATISTA:	**JUNTA DE ACCION COMUNAL EL LIMÓN DE LAS VEREDAS EL JARAL Y SAN PEDRO**
SUPERVISOR:	NADIA CONSTANZA GOMEZ REYES Acto Administrativo 29 de diciembre de 2025
INTERVENTOR CONTRATO:	No aplica
ANTICIPO (XX%)	No aplica
FECHA DE INICIACION:	30 de diciembre de 2025
ACTA DE SUSPENSION No.1:	06 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACION:	29 de enero de 2026
MUNICIPIO:	San Gil
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura

En Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026, se reunieron, JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ, en calidad de Secretaria de Infraestructura, FRANKLIN EMIR MURILLO MEDINA, Presidente de la Junta de Acción Comunal El Limón de las veredas El Jaral y San Pedro, en calidad de Convenido, y la supervisora del convenio NADIA CONSTANZA GÓMEZ REYES, con el fin de elaborar la presente acta de reiniciación del Convenio.

CONSIDERANDO

1. El Convenio solidario antes identificado, fue suspendido temporalmente durante el tiempo Comprendido entre el día 6 de enero de 2026, y el día 5 de junio de 2026, como consta en el Acta de Suspensión No.1 suscrita por las partes el día 6 de enero de 2026 y Acta de ampliación de suspensión No.1, suscrita el 5 de febrero de 2026.

2. Las causas que dieron lugar a la suspensión del Convenio se encuentran superadas, por lo tanto, hay lugar a reiniciar la ejecución del mismo a partir del día 25 de mayo de 2026.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del Convenio Solidario No. CO1.PCCNTR.8722135 (Numeración interna 4399/2025), a partir del día 25 de mayo de 2026 y en consecuencia la terminación del mismo se surtirá el día 24 de junio de 2026.

SEGUNDO: El Convenido se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este convenio manteniendo informada a la Compañía de

Powered by CamScanner

Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Conveniente para su revisión y aprobación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

CUARTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de reinicio.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
Secretaria de Infraestructura

FRANKLIN EMIR MURILLO MEDINA
Presidente Junta de Acción Comunal El Limón de las Veredas El Jaral y San Pedro

NADIA CONSTANZA GOMEZ REYES
Supervisora

Proyectó: Nadia C. Gómez Reyes - supervisora
Revisó: Lyda Xiomara Peña Landazábal – Directora de Gestión de Proyectos

Powered by CamScanner